

MODELO DE GARANTIA BANCARIA

El Banco avala solidariamente a la firma, ante la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con renuncia expresa al beneficio de excusión, hasta el límite de pesetas (en letra y número), en concepto de garantía de las responsabilidades derivadas de las obligaciones que asume con dicho Organismo, por la compra al mismo de las siguientes cantidades de café verde:

- De café «superior» kilogramos
- De café «corriente» kilogramos
- De café «popular» kilogramos

Los firmantes del presente aval, don y don, están facultados para representar y obligar a la Entidad avalante, conforme al poder dado al efecto, debidamente bastantado, siendo esta una de las operaciones que, a tenor de los artículos de sus Estatutos, puede la misma verificar, por constituir uno de sus fines.

Con este motivo, el Banco se compromete a efectuar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que sea requerido para ello, mediante escrito de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, el ingreso en la cuenta bancaria oficial que en el mismo se indique de las cantidades que se reclamen en concepto de ejecución total o parcial de la presente garantía.

Este aval permanecerá en vigor hasta que por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se comunique, expresamente por escrito, su cancelación total o parcial.

Y para que conste, se firma la presente garantía en a de de (fecha en letra).

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

30439 *REAL DECRETO 3194/1977, de 1 de diciembre, por el que se designa Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa a don José Luis Messia Jiménez, Marqués de Busianos.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en designar Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa a don José Luis Messia Jiménez, Marqués de Busianos.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

30440 *REAL DECRETO 3195/1977, de 1 de diciembre, por el que se designa Embajador Extraordinario en Misión Especial, para que represente a España en los actos conmemorativos del LX Aniversario de la Independencia de Finlandia, al excelentísimo señor don Guillermo Cebrián Montano.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en designar Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos conmemorativos del LX Aniversario de la Independencia de Finlandia al excelentísimo señor don Guillermo Cebrián Montano.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE JUSTICIA

30441 *ORDEN de 31 de octubre de 1977 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Guadalajara.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Víctor Eugenio García de Miguel para el cargo de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Guadalajara, vacante por fallecimiento del anterior titular.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.